



<p>INVITACION PÚBLICA No. MC-5.8.7.04.09          PARA LA ELABORACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE UNOS BIENES CUYO VALOR ES INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA</p>
<p>Fecha: Diciembre 23 de 2009</p>
<p><b>1.OBJETO:</b>          Elaboración, suministro e instalación de la Señalización Vertical y Demarcación Horizontal para los exteriores en la Terminal Intermedia Cañaveralejo del sistema integrado de transporte masivo M.I.O. del Municipio de Santiago de Cali.</p>
<p><b>2.DIRECCIÓN DE ENVÍO DE PROPUESTAS:</b>          Avenida Vásquez Cobo N° 23N – 59.          Teléfono: 660 00 01          Email: <a href="mailto:www.@metrocali.gov.co">www.@metrocali.gov.co</a></p>
<p><b>3.RECEPCIÓN DE OFERTAS:</b>          El plazo máximo para la recepción de las ofertas es el día 24 de Diciembre de 2009 hasta las 12:00 M.</p>
<p><b>4.DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:</b>          Para dar cumplimiento a la Operatividad del Sistema Integrado de Transporte Masivo, Metro Cali S.A. requiere contratar la “Elaboración, suministro e instalación de la Señalización Vertical y Demarcación Horizontal para los exteriores en la Terminal Intermedia Cañaveralejo del sistema integrado de transporte masivo M.I.O. del Municipio de Santiago de Cali”.</p> <p>El trabajo a desarrollar incluye la Señalización Vertical y la Demarcación Horizontal que ofrezcan una información clara y ordenada para los diferentes usuarios tanto de la Terminal como de sus alrededores (peatones, ciclistas, conductores de vehículos públicos y particulares).</p> <p>Se determina indispensable para el correcto funcionamiento del sistema y para la seguridad de los usuarios del sistema, del espacio público, de las ciclo vías y de las vías del sistema y los mixtos, la correcta demarcación y señalización de los exteriores de la Terminal intermedia Cañaveralejo, optimizando con ello la accesibilidad y el paso por la estación.</p>
<p><b>5.DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES:</b>          El propósito de la contratación es dotar de una Señalización Vertical y una Demarcación Horizontal que ofrezca primordialmente seguridad tanto peatonal como vehicular para el correcto uso de la Terminal Cañaveralejo, para ello se hace necesario proporcionar una serie de señales Informativas, Preventivas y Restrictivas, así como también emplear pintura plástico en frío para la Demarcación Horizontal referente a: Circulación peatonal, áreas antibloqueo, flechas que indican sentido de circulación y de giro, carriles de Solo Bus y demarcación de bahías de servicios complementarios y de taxis. Las actividades y cantidades a desarrollar son las que se indican en el Anexo N°1.</p>
<p><b>6.IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:</b>          Elaboración, suministro e instalación de la Señalización Vertical y Demarcación Horizontal para exteriores en la Terminal Intermedia Cañaveralejo del sistema integrado de transporte masivo del Municipio de Santiago de Cali.</p>
<p><b>7.FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN:</b>          De conformidad a lo establecido en el literal b) del numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta el presupuesto anual de METRO CALI S.A., la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales, esto es \$ 322'985.000. Por consiguiente el valor máximo para la contratación de mínima cuantía es de \$ 32'298.500. En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta el valor de la presente contratación, presupuestada en \$ 32.200.000, valor menor al 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación es a través del procedimiento de selección para la celebración de contratos cuya cuantía no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. Por consiguiente el proceso de selección está diseñado con base en el artículo 2o del Decreto 3576 del 17 de Septiembre de 2009. En el presupuesto de Metro Cali S.A., existe disponibilidad para atender el gasto, según Certificado No. 836 de 17 de Diciembre de 2009, expedido por la Dirección Financiera con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, 053501913001.</p>
<p><b>8.SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO:</b>          Se busca satisfacer la necesidad planteada a través de un contrato de obra pública ya sea con una persona natural o una persona jurídica, la cual debe tener el conocimiento y la experiencia necesarias para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, con el mínimo riesgo y los mejores resultados de calidad, cumplimiento y rentabilidad. Para la contratación se cuenta con el presupuesto, que contiene las cantidades a ejecutar y define las condiciones generales y especificaciones técnicas para ejecutar la obra. Se adjunta el ANEXO 1 para ser diligenciado por el oferente.          En cumplimiento del Decreto 3512 de 2003, se realizó la consulta de las actividades en el Catálogo Único de Bienes y Servicios, sin encontrarse la codificación hasta el nivel de ítem de todas las actividades, por lo tanto y en cumplimiento del Decreto 3512 de 2003 y el Acuerdo 009 de 2006, el presente proceso contractual se encuentra exento de las obligaciones ante el SICE.</p>
<p><b>9.PERFIL DEL CONTRATISTA:</b>          Personas jurídicas o naturales ingenieros civiles o arquitectos, con experiencia específica en las actividades .</p>
<p><b>10.REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:</b>          El oferente debe anexar los siguientes documentos para que su propuesta sea objeto de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de presentación de la oferta donde el oferente certifique que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado según lo establecen los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes. En caso de consorcios o uniones temporales deben anexar el original del documento de constitución según lo establecido por la Ley.</li> </ol>

**MIO – Masivo Integrado de Occidente**  
**“Un sueño en movimiento”**

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59  
 PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co



<ol style="list-style-type: none"><li>2. Si es persona jurídica anexar el original del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y del ingeniero o arquitecto que avala la oferta, anexar las fotocopias de la matrícula profesional, del certificado de vigencia del COPNIA y de la cédula de ciudadanía. Si es persona natural anexar las fotocopias de la matrícula profesional, del certificado de vigencia de la matrícula y de la cédula de ciudadanía.</li><li>3. Fotocopia del Registro Único Tributario de la DIAN.</li><li>4. Fotocopias de la afiliación al sistema de salud y pensión o en su defecto fotocopia de la constancia del pago a la EPS y al Fondo de Pensiones.</li><li>5. Fotocopia del certificado Judicial del DAS vigente.</li><li>6. Fotocopia del certificado de la Contraloría General de la República de responsabilidad fiscal del oferente sin sanciones.</li><li>7. Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación sin sanciones.</li><li>8. Fotocopia de la libreta militar (si es menor de 50 años)</li><li>9. Experiencia profesional del oferente o de quien avala la propuesta</li><li>10. Relación detallada de la experiencia específica del oferente como contratista de obra indicando entidad contratante, fechas del contrato, objeto de la obra y valor donde demuestre haber ejecutado tres (3) contratos en los dos (2) últimos años anteriores a la entrega de ofertas para el presente proceso de contratación y que estén relacionados con el objeto de la misma por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al año del contrato. Lo anterior debe estar plenamente soportado mediante certificado expedido por la entidad contratante donde conste el valor, el objeto y fecha de ejecución con el debido recibido a satisfacción.</li><li>11. Anexo de cantidades de obra debidamente diligenciado. Si se altera el contenido del Anexo se rechazará la oferta. Igualmente si el presupuesto es superior a la disponibilidad presupuestal. Debe discriminarse el porcentaje de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad).</li></ol>
<p><b>11. CRITERIOS DE EVALUACION:</b> El único criterio de evaluación es el precio y se seleccionará en primer lugar al oferente que presente el precio más bajo según el artículo 2º del Decreto 3576 de 2009. En consecuencia la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad escogerá a quien presente el menor valor en el ítem representativo. En caso de persistir el empate se escogerá a quien haya presentado como requisito habilitante el contrato ejecutado por el mayor valor. Finalmente se realizará sorteo por balotas. Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.</p>
<p><b>12. DOCUMENTOS ADICIONALES:</b> En caso de ser seleccionado para la celebración del contrato deberá anexar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>12. Original de la hoja de vida (Formato Único)</li><li>13. Original de la declaración juramentada de bienes (Formato Único)</li></ol>
<p><b>13. VALOR, FORMA DE PAGO Y GARANTIAS DEL CONTRATO:</b> El valor estimado del contrato es de Treinta y Dos millones Doscientos mil pesos (\$ 32.200.000) de los cuales se pagará un 50% al inicio como anticipo y un 50% al recibo a satisfacción por parte de la entidad. El anticipo se entregará una vez aprobada la garantía por parte de la oficina jurídica que ampare los riesgos de: 1. Cumplimiento por el 10% del valor del contrato y por el término del mismo y seis meses más. 2. Buen manejo y correcta inversión del anticipo por el 100% del valor del anticipo y por el término del mismo y seis meses más. Una vez recibida la obra el contratista deberá presentar póliza que ampara el riesgo de Estabilidad de las Obra por el 10% del valor del contrato y por el término de dos (2) años contados a partir del recibo de las mismas.</p>
<p><b>14. PLAZO DE EJECUCION:</b> El plazo para ejecutar la obra es de 30 días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.</p>
<p><b>15. SUPERVISION Y COORDINACION:</b> La supervisión y coordinación estará a cargo de el Director de Construcción y Obras Civiles de Metro Cali S.A.</p>
<p><b>16. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:</b> Las actividades propias de este contrato se realizarán en la ciudad de Santiago de Cali.</p>
<p><b>LUIS EDUARDO BARRERA VERGARA</b> Presidente Metro Cali S.A.</p>



ANEXO 1				
Descripción	Cantidad	unidad	V/unitario	Valor Total
Suministro e instalación de señales verticales de acuerdo a la especificación técnica del Manual de Señalización Vial del ministerio de transporte. Tablero SI-25 en lámina galvanizada calibre 16, material reflectivo Tipo XI grado diamante al cubo REF. 3M y tintas traslucidas REF. 3M y pintura electrostática al anverso. La señal SI-25 se instalará adosada a los postes de semáforos	16	UN		
Suministro, construcción y aplicación de pintura PLASTICO EN FRIO REF. PINTUCO para Cebras, Achurados, L. Antibloqueo. De acuerdo a especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial de Ministerio de Transporte.	148	M2		
Suministro, construcción y aplicación de pintura PLASTICO EN FRIO REF. PINTUCO flechas terminación de carril. De acuerdo a especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial de Ministerio de Transporte para vías con velocidades de operación iguales o menores a 60km / hora . Área =4,20m2	17	M2		
Suministro, construcción y aplicación de pintura PLASTICO EN FRIO REF. PINTUCO flechas direccionales de carril una sola dirección. . De acuerdo a especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial de Ministerio de Transporte para vías con velocidades de operación y iguales o menores a 60km/hora . Área =1,20m2	20	M2		
Suministro, construcción y aplicación de pintura PLASTICO EN FRIO REF. PINTUCO flechas direccionales derecha/ y/o izquierda.. De acuerdo a especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial de Ministerio de Transporte para vías con velocidades de operación y iguales o menores a 60km/hora . Área =1,55m2	16	M2		
Suministro, construcción y aplicación de pintura PLASTICO EN FRIO REF. PINTUCO para letrero SOLO BUS, VELOCIDAD MAX 15K/H, PARE. De acuerdo a especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial de Ministerio de Transporte para vías con velocidades de operación y iguales o menores a 60km/hora .	65	M2		
Suministro, construcción y aplicación de pintura ACRILICA para base letrero SOLO BUS Y CEBRA frente a cosmocentro. De acuerdo a especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial de Ministerio de Transporte para vías con velocidades de operación y iguales o menores a 60km/hora . Área =20,00m2 de letrero solo bus	104	M2		

**MIO – Masivo Integrado de Occidente**  
**“Un sueño en movimiento”**

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59  
 PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co



Suministro, construcción y aplicación de pintura PLASTICO EN FRIO REF. PINTUCO para letrero TAXIS . De acuerdo a especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial de Ministerio de Transporte para vías con velocidades de operación y iguales o menores a 60km/hora . Altura de la letra = 1,6m. Área total del letrero =3,20m2	6,40	M2		
Suministro, construcción y aplicación de pintura PLASTICO EN FRIO REF. PINTUCO para letrero SERVICIOS MIO . De acuerdo a especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial de Ministerio de Transporte para vías con velocidades de operación iguales o menores a 60km/hora . Altura de la letra = 1,60m. Área total del letrero =9,60m2	9,6	M2		
Suministro, construcción y aplicación de pintura PLASTICO EN FRIO REF. PINTUCO para demarcar líneas con ancho = 0,15m . De acuerdo a especificaciones técnicas del Manual de Señalización Vial de Ministerio de Transporte para vías con velocidades de operación iguales o menores a 60km/hora .	390	ML		
Borrado de líneas de carril en pintura termoplastica. Medio mecanico	100	ML		
VALOR TOTAL incluido AIU				

**MIO – Masivo Integrado de Occidente**  
**“Un sueño en movimiento”**

Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59  
 PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co